



Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

11° período de sesiones

Nueva York, 4 a 15 de mayo de 2015

Tema 5 del programa provisional*

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques**Carta de fecha 6 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que la Administración Forestal Estatal de China organizó del 29 al 31 de octubre de 2014 en Beijing un curso práctico sobre el tema “Elementos para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques: cumplimiento de los compromisos en materia de bosques”.

El curso práctico brindó una oportunidad de examinar las opciones para el fortalecimiento del acuerdo internacional sobre los bosques en varias esferas con respecto a un futuro acuerdo no jurídicamente vinculante y un instrumento jurídicamente vinculante. El curso práctico también brindó una oportunidad para que los participantes reflexionaran por primera vez sobre el informe de la evaluación independiente del acuerdo internacional, prestando especial atención a las opciones futuras para el acuerdo.

Habida cuenta de la importancia del curso práctico y su pertinencia para la labor en curso de las Naciones Unidas, en particular en el ámbito de los bosques, le envío adjunto un informe resumido del curso práctico (véase el anexo) y le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento del 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

(Firmado) **Liu Jieyi**
Embajador
Representante Permanente

* E/CN.18/2015/1.



Anexo de la carta de fecha 6 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Informe resumido de los Copresidentes del curso práctico sobre el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015

Beijing, 29 a 31 de octubre de 2014

Una iniciativa impulsada por los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques*

I. Introducción

1. En su 11º período de sesiones (Nueva York, 4 a 15 de mayo de 2015), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques examinará la eficacia del actual acuerdo internacional sobre los bosques y, sobre esa base, decidirá el modo de reforzar el acuerdo internacional después de 2015. Como preparativo para el examen de 2015, el Foro encomendó una evaluación independiente del acuerdo internacional¹ y convino en organizar dos reuniones de un grupo especial de expertos. La primera reunión del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre el Acuerdo Internacional sobre los Bosques se celebró en Nairobi del 24 a 28 de febrero de 2014; la segunda se celebró del 12 al 16 de enero de 2015 en Nueva York.

2. Como contribución a los debates de la segunda reunión del Grupo de Expertos y el 11º período de sesiones del Foro, la Administración Forestal Estatal de China organizó en Beijing del 29 al 31 de octubre de 2014 un curso práctico sobre el tema “Elementos para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques: cumplimiento de los compromisos en materia de bosques” (anexo 1).

Los principales temas tratados en el curso práctico eran los siguientes:

- Fortalecimiento de la participación regional y subregional en el acuerdo internacional
- Fortalecimiento del papel y el funcionamiento de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques
- Fortalecimiento de la participación de los grupos principales y otras partes interesadas en el acuerdo internacional
- Ampliación del proceso de facilitación en el marco del acuerdo internacional
- Medidas de bajo costo y gran valor que pueden adoptarse dentro de un plazo pertinente de 2 a 3 años en el marco del acuerdo internacional
- Posibles elementos de un plan estratégico para el acuerdo internacional

* Los anexos al informe resumido no se incluyen, pero pueden consultarse en el siguiente sitio web: <http://cli2014china.forestry.gov.cn>.

¹ La versión anticipada no editada del informe de la evaluación independiente del acuerdo internacional sobre los bosques se puede consultar en www.un.org/esa/forests.

3. El curso práctico brindó una oportunidad de examinar opciones para el fortalecimiento del acuerdo internacional en esas esferas con respecto a un futuro acuerdo no jurídicamente vinculante y un instrumento jurídicamente vinculante. Brindó también una oportunidad para que los participantes reflexionaran por primera vez sobre el informe de la evaluación independiente del acuerdo internacional prestando especial atención a las opciones futuras.

4. **Copatrocinadores y comité directivo:** el curso práctico fue copatrocinado por Alemania, Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Finlandia y Suiza. El comité directivo a cargo de la preparación y organización del curso práctico estuvo integrado por los países copatrocinadores y el Brasil, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón, Sudáfrica, el Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y las secretarías de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

5. **Participantes:** el curso práctico reunió a más de 100 participantes procedentes de 55 países y de 18 organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales (anexo 2).

6. **Formato:** el curso práctico incluyó sesiones plenarias y sesiones paralelas (anexo 3) y fue copresidido por representantes de las siguientes entidades: la Administración Forestal Estatal de China (Wu Zhimin) y Natural Resources Canada (Peter Besseau). Las sesiones fueron facilitadas por representantes de las siguientes entidades: la Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (Sibylle Vermont) y el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica (Elise Haber). Actuaron como relatores los representantes de las siguientes entidades: la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (Vicente Bezerra), el Departamento de Estado de los Estados Unidos (Rowena Watson), el Servicio Forestal de los Estados Unidos (Aysha Ghadiali) y el Programa Forestal del World Resources Institute (Chip Barber, Copresidente de la primera reunión del Grupo de Expertos).

7. **Apertura:** el curso práctico fue inaugurado por el coordinador y Viceministro de la Administración Forestal Estatal de China, Liu Dongsheng. El Ministro de la Administración Forestal Estatal de China, Zhao Shucong, hizo una declaración de apertura en nombre del país anfitrión (anexo 4). A continuación hicieron uso de la palabra el Presidente de la Mesa del 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y Ministro de Silvicultura, Medio Ambiente y Protección de los Recursos Naturales del Gabón, Noel Nelson Messone, y el Director General de Economía Biológica, Agricultura y Silvicultura Sostenibles del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, Clemens Neumann (anexos 5 y 6).

8. Tras las palabras de bienvenida del Sr. Zhimin, el Sr. Besseau pasó revista a los objetivos, el formato y el programa del curso práctico y señaló que se habían preparado tres documentos para facilitar los debates sobre los temas del curso práctico:

- Documento de debate sobre posibles elementos de un plan estratégico para el futuro acuerdo internacional
- Lista de cuestiones para ayudar a centrar los debates (anexo 7)

- Recopilación de propuestas sobre los seis temas del curso práctico de la primera reunión del Grupo de Expertos y del informe de la evaluación independiente sobre el acuerdo internacional (anexo 8).

9. El Sr. Besseau explicó que, si bien se alentaba a los participantes a responder a las cuestiones planteadas para cada esfera temática, se les animaba también a intercambiar otras ideas y opiniones. Señaló que las cuestiones deberían considerarse en el contexto del informe de la evaluación independiente y el documento de debate sobre los posibles elementos de un plan estratégico para el futuro acuerdo internacional sobre los bosques.

10. Los Copresidentes de la primera reunión del Grupo de Expertos (Chip Barber y Raymond Landveld (Suriname)) presentaron los resultados de esa reunión.

II. Resumen de los principales puntos de los debates en el curso práctico

A. Reflexiones sobre las conclusiones generales y las opciones contenidas en la evaluación independiente del acuerdo internacional sobre los bosques

11. El Sr. Jürgen Blaser, en nombre del equipo de la evaluación independiente, presentó los resultados contenidos en el informe, incluidas las opciones propuestas para el acuerdo después de 2015 (anexo 9). Se invitó a los expertos a que expusieran sus opiniones sobre los que eran en su opinión los principales problemas, objetivos y oportunidades para el acuerdo, que se resumen a continuación. En respuesta a las preguntas de los participantes, el Sr. Blaser hizo las siguientes aclaraciones:

a) **Opciones para el futuro acuerdo internacional sobre los bosques.** Las opciones representaban una gama de enfoques para el futuro del acuerdo internacional. Los elementos y componentes asociados con las opciones podían combinarse de diferentes maneras para crear nuevas opciones. El objetivo era un acuerdo capaz de generar reconocimiento, atención y recursos. Lo que se necesitaba era definir las funciones y responsabilidades de los diferentes elementos constitutivos del acuerdo internacional para establecer una política forestal y un marco de gobernanza globales aplicables a todos los tipos de bosques;

b) **Función propuesta de ordenación del futuro acuerdo internacional sobre los bosques.** La ordenación de los bosques en el contexto del acuerdo internacional implica una función de liderazgo para promover la importancia vital de los bosques para el desarrollo económico y social y la protección ambiental de todos los países, integrar los bosques en el programa más amplio de desarrollo sostenible y promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y árboles situados fuera de los bosques a todos los niveles, por ejemplo, ofreciendo recomendaciones y asesoramiento pertinentes en materia de políticas, fomentando la coordinación y la colaboración entre las partes interesadas pertinentes y movilizándolo recursos y apoyo político de alto nivel. En el futuro, el acuerdo internacional debería abarcar la complejidad de la forma en que se encaran los bosques en el contexto internacional y fortalecer los vínculos con otros foros y entidades internacionales que afectan a los bosques;

c) **El concepto de “ONU-Bosques”**. La idea era fortalecer la plataforma de aplicación científica y normativa con respecto a los bosques en todo el sistema de las Naciones Unidas. Un posible enfoque era establecer un mecanismo o asociación de coordinación interinstitucional más formal que el actual arreglo voluntario de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, posiblemente tomando como modelo ONU-Agua², a fin de asegurar un apoyo más firme y coherente para el futuro acuerdo internacional. El aumento de la formalidad, junto con el incremento de los recursos financieros destinados a fines específicos (por ejemplo, un fondo fiduciario), podría mejorar la respuesta a las solicitudes del Foro. Ese mecanismo incluiría a los miembros interesados de la Asociación, en especial los que participan activamente en la actual Asociación, así como de otras organizaciones, como los centros de estudio con orientación global y los grupos principales, incluidos el sector comercial privado y las fundaciones de financiación;

d) **Otra opción para una plataforma de aplicación científica y normativa de “ONU-Bosques”**. Otra opción sería seguir el modelo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. El Grupo es un órgano intergubernamental independiente establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1988 para preparar evaluaciones neutras desde el punto de vista de las políticas y basadas en conceptos científicos de todos los aspectos del cambio climático y sus efectos. El Grupo, que cuenta con 190 miembros, responde a solicitudes de información científica y técnica de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

e) **El enviado especial sobre los bosques**. La justificación para que el Secretario General de las Naciones Unidas nombre un enviado especial sobre los bosques es empoderar a una persona para elevar el perfil de los bosques en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Idealmente, ese enviado especial sería una persona de reconocido prestigio y estatura, por ejemplo, un expresidente ministro o jefe de Estado, y no un funcionario de categoría superior, un experto técnico o una personalidad “hollywoodense”.

12. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas durante el examen de las conclusiones y opciones contenidas en el informe de la evaluación independiente:

a) Los participantes expresaron su reconocimiento por el informe de la evaluación independiente y la labor del equipo de la evaluación independiente;

² ONU-Agua es el mecanismo interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con el agua dulce, incluido el saneamiento. Se estableció en 2003, a raíz de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de proporcionar una plataforma para abordar el carácter intersectorial del agua, facilitar las actividades conjuntas de los actuales programas y proyectos y aumentar al máximo la contribución del agua potable y el saneamiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en el futuro los objetivos de desarrollo sostenible). Son actualmente miembros de ONU-Agua 31 organismos y 34 asociados gubernamentales y no gubernamentales y la entidad se sostiene con las contribuciones de los miembros a un fondo fiduciario interinstitucional administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las contribuciones voluntarias de asociados donantes (que ascendieron a un total de 2,67 millones de dólares en 2013). La labor de ONU-Agua está organizada en torno a “esferas temáticas prioritarias” y grupos de tareas que se ocupan de cuestiones concretas que requieren atención a largo plazo y una estrecha colaboración y coordinación interinstitucional.

b) Los participantes destacaron la importancia de reforzar el futuro acuerdo internacional sobre los bosques;

c) La avenencia y el consenso serían importantes a medida que avanzaran las deliberaciones sobre el acuerdo internacional durante la segunda reunión del Grupo de Expertos y el 11º período de sesiones del Foro. Los Estados Miembros deberían trabajar de consuno para lograr en el 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques soluciones pragmáticas en que se tuvieran en cuenta la diversidad de necesidades y circunstancias de los distintos países y que contribuyeran a mejorar los sistemas nacionales de gobernanza forestal;

d) Cualquiera fuera el rumbo futuro que se decidiera en el 11º período de sesiones del Foro, sería esencial elaborar una estrategia para asegurar la participación de agentes de fuera del sector forestal, dado que los principales impulsores de la deforestación y la degradación de los bosques actuaban en sectores como la agricultura, la energía, la minería y el desarrollo de la infraestructura. Esta era una cuestión urgente. Era preciso incluir firmemente la cuestión de los bosques en la agenda para el desarrollo después de 2015 y demostrar claramente que los bosques contribuían de múltiples formas a posibilitar y apoyar el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza;

e) El futuro acuerdo internacional debía convertirse en un importante promotor de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los bosques. A más largo plazo, el acuerdo internacional debía asegurar que en la consideración de los bosques dentro del sistema de las Naciones Unidas se tuvieran en cuenta todos los elementos de la ordenación forestal sostenible;

f) Ya sea que se adoptara o no en el 11º período de sesiones del Foro una decisión de iniciar negociaciones formales sobre un acuerdo jurídicamente vinculante, muchos de los elementos actualmente en juego seguirían siendo pertinentes (por ejemplo, la necesidad de trabajar en todos los sectores, la necesidad de optimizar la cooperación con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques). No era necesario que los participantes esperaran a que se adoptara una decisión sobre ese acuerdo jurídicamente vinculante para empezar a trabajar en otros elementos encaminados a fortalecer el acuerdo internacional;

g) Se podría utilizar, como se sugiere en el informe de la evaluación independiente y aunque es verdad que sería complicado, un enfoque múltiple, en que algunos miembros trabajarían en la adopción de un acuerdo jurídicamente vinculante al tiempo que todos seguirían actuando con arreglo a un marco no vinculante;

h) En el informe de la evaluación independiente se presentaban varias opciones institucionales interesantes, pero su viabilidad y sus costos no resultaban claros para muchos de los participantes. Sería útil contar en los debates de la segunda reunión del Grupo de Expertos y el 11º período de sesiones del Foro con más información sobre la viabilidad y los costos previstos de esas opciones;

i) En el futuro, el acuerdo internacional debería fortalecer su papel como órgano deliberante, incluso como catalizador para la aplicación de las políticas y la reducción de la brecha entre la formulación y la aplicación de las políticas. Era esencial identificar lo necesario para que el acuerdo llegara a ser un catalizador;

j) Varios participantes señalaron la necesidad de un mecanismo financiero eficaz como elemento importante del acuerdo internacional después de 2015;

k) A largo plazo, era esencial establecer estratégica y claramente lo que cabría esperar que fuera diferente en los próximos años como resultado de la labor realizada. A corto plazo, y en forma paralela, era crucial actuar de manera táctica, incluso mediante la creación de un historial de éxitos, que incluiría lo siguiente:

i) Utilizar de manera mucho más eficaz los muchos ejemplos de excelencia ya existentes;

ii) Actuar de manera pragmática, flexible y dinámica y centrarse en catalizar la aplicación;

iii) Identificar y concentrar la atención en prioridades claras;

iv) Aumentar la inclusividad y la pertinencia para los grupos principales y otras partes interesadas y para los asociados regionales y subregionales;

v) Utilizar los objetivos de desarrollo sostenible para establecer vínculos con otros tratados y procesos, y crear al mismo tiempo una organización bien centrada, eficaz y bien dirigida que tenga claras sus prioridades;

vi) Ofrecer un pequeño número de ideas significativas y concretas sobre lo que hay que hacer para que se reconozca la ordenación sostenible de los bosques a nivel mundial, especialmente en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en particular en la dimensión importante pero estrecha de los bosques;

vii) Aprovechar la presencia de la secretaría del Foro en la Sede de las Naciones Unidas y en el marco del Consejo Económico y Social para obtener apoyo político para la ordenación sostenible de los bosques y el acuerdo internacional en el contexto más amplio del sistema de las Naciones Unidas;

l) Era necesario reducir la fragmentación y mejorar el sistema mundial de gobernanza forestal;

m) Las propuestas de la evaluación independiente parecían aumentar en cierto modo la fragmentación. Podría ser necesario un enfoque más simplificado para agrupar diversas funciones;

n) Era ventajoso que el Foro, como órgano subsidiario permanente del Consejo Económico y Social, tuviera su secretaría a poca distancia de la Asamblea General. Esa valiosa proximidad no debía subestimarse. Era importante mantener la composición universal;

o) Era preciso detallar mejor la propuesta de transformar el Foro en una “asamblea de las Naciones Unidas sobre los bosques”, en particular los aspectos en que el nuevo órgano sería esencialmente diferente en su función y su formato del Foro. De lo contrario, parecería que se trataba de una nueva denominación del Foro existente. No bastaba con cambiar el nombre;

p) Un futuro órgano de las Naciones Unidas y un sólido proceso sobre los bosques deberían garantizar que las políticas adoptadas se basaran en innovaciones científicas y tecnológicas, constataciones, datos e información apropiados, y no en

intereses nacionales o especiales a corto plazo ni en consideraciones económicas y políticas;

q) Un Foro reforzado debía ser lo suficientemente flexible para facilitar, dentro de un plazo preestablecido, el trabajo en más cuestiones prioritarias más estrechamente delineadas, posiblemente mediante el establecimiento de grupos de trabajo o equipos de tareas.

B. Fortalecimiento de la participación regional y subregional en el acuerdo internacional sobre los bosques

13. Los participantes escucharon exposiciones (anexos 10, 11 y 12) sobre lo siguiente: la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, a cargo de una representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil (Natalya Shimada); la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, a cargo de una representante del Departamento de Estado de los Estados Unidos (Rowena Watson); y las negociaciones acerca de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en Europa, a cargo del Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Ordenación de los Recursos Hídricos de Austria (Ingwald Gschwandtl). Después de la sesión plenaria, los participantes se dividieron en dos grupos para considerar el fortalecimiento de la participación regional y subregional en el acuerdo internacional.

14. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas por los dos grupos en sus debates sobre el fortalecimiento de la participación regional y subregional en el acuerdo internacional:

a) Los participantes reconocieron la contribución crucial de los enfoques regionales y subregionales para la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques;

b) La cooperación regional debía considerarse en el marco global del futuro acuerdo internacional, que debería proporcionar un marco y una plataforma propicios para el examen y el desarrollo de vínculos y conexiones estrechas entre las organizaciones, los procesos y los mecanismos regionales y subregionales y el futuro proceso normativo global del Foro y también mejorar los mecanismos de cooperación relacionados con los bosques;

c) Las organizaciones, entidades, mecanismos y procesos regionales:

i) Podían proporcionar plataformas efectivas para la coordinación y el intercambio de información sobre el Foro y ayudar al mismo tiempo a transmitir la información de las regiones al Foro durante sus períodos de sesiones;

ii) Podían ofrecer plataformas apropiadas para examinar las ventajas y desventajas de las opciones consistentes en acuerdos jurídicamente vinculantes regionales y mundiales, en particular en lo concerniente a la forma que adoptarían esos acuerdos y cuál sería su costo. Algunas regiones tenían conocimientos y experiencia considerables acerca de los problemas para obtener y mantener la financiación para aplicar los acuerdos regionales;

iii) Estaban más cerca de la realidad local y podían establecer sus propios reglamentos y sus modalidades, y solían permitir una participación mayor y más significativa de las partes interesadas;

d) Otras agrupaciones submundiales también eran útiles para llevar adelante el programa mundial sobre los bosques, entre ellas los acuerdos de cooperación interregionales y temáticos, como los acuerdos entre los pequeños Estados insulares en desarrollo o los países con cubiertas forestales reducidas;

e) Los órganos, procesos y mecanismos regionales y subregionales tenían grandes posibilidades de servir como elementos clave del futuro acuerdo internacional, pero para aprovechar todo su potencial como catalizadores de la ordenación sostenible de los bosques se necesitaría en muchos casos un mayor apoyo financiero y técnico para reforzar la capacidad, garantizar una participación amplia y transmitir las experiencias y las prioridades regionales y subregionales al acuerdo internacional en el plano mundial;

f) El proceso de facilitación del Foro era una importante fuente de apoyo para algunas regiones y debía fortalecerse. También era necesario contar con una financiación estable para la aplicación regional de la ordenación sostenible de los bosques a largo plazo;

g) Se expresaron opiniones divergentes acerca de si sería más eficaz un fondo mundial para los bosques o fondos más descentralizados a nivel regional como estrategias para aumentar los recursos financieros a disposición de las instituciones y los procesos regionales. También se señaló que las dos opciones no eran mutuamente excluyentes;

h) En el futuro, el Foro podría aprender de las experiencias de otros foros intergubernamentales en lo concerniente a la participación regional y subregional;

i) Al mismo tiempo, la cooperación regional y subregional en materia de bosques podría aprovechar la experiencia de las plataformas regionales en otros sectores, como el abastecimiento de agua. El proceso regional para la cuenca del río Níger se señaló como una iniciativa que había tenido algún éxito en lo que hace a reunir a administradores y encargados de la formulación de políticas sobre el agua y las tierras;

j) Habría que estudiar más a fondo lo que podría ofrecer concretamente el futuro acuerdo internacional como “valor añadido” a las organizaciones, mecanismos y procesos regionales;

k) También habría que considerar más detenidamente la forma en que en los períodos de sesiones del Foro se podrían integrar y aprovechar las perspectivas regionales. Por ejemplo, sería útil mejorar el intercambio de buenas prácticas entre las organizaciones regionales y subregionales durante los períodos de sesiones del Foro y/o los períodos de sesiones pertinentes de la FAO;

l) En los esfuerzos por integrar en el futuro los enfoques regionales y subregionales en el acuerdo internacional habría que reconocer que muchos órganos regionales y subregionales existían desde hacía mucho tiempo como arreglos jurídicos, políticos o de asociación con sus propios mandatos y prioridades. El acuerdo no podía dar instrucciones a esos órganos regionales o subregionales y debía en cambio encontrar esferas para una colaboración mutuamente beneficiosa en que los mandatos y las prioridades fueran complementarios;

m) El futuro acuerdo internacional debería ser pragmático y, en la medida de lo posible, estar vinculado con procesos regionales y subregionales existentes. Una opción para mejorar la “representación regional” en el acuerdo internacional sería

celebrar reuniones regionales en los años en que el Foro no se reunía, tal vez en conjunción con las reuniones de las comisiones forestales regionales de la FAO. Los eventos como la Semana Forestal de Asia y el Pacífico 2011 (que se celebró en China en conjunción con la reunión de la Comisión Forestal de la FAO para Asia y el Pacífico) demostraban que las reuniones regionales podían atraer amplio apoyo de múltiples partes interesadas, así como participantes gubernamentales de alto nivel. Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas también se mencionaron como opción;

n) Podrían celebrarse reuniones regionales del Foro inmediatamente después de las reuniones del Foro o las reuniones pertinentes de la FAO, como las de la Comisión Forestal;

o) Era preciso considerar más detenidamente el mérito de estos y otros enfoques relacionados con las reuniones regionales, incluidos los enfoques interregionales o temáticos;

p) Los Estados Miembros, en calidad de miembros o participantes en órganos y mecanismos regionales y subregionales, podrían decidir qué órganos o mecanismos regionales y subregionales en que participaban eran apropiados para el fortalecimiento de la participación voluntaria en el acuerdo internacional después de 2015.

C. Fortalecimiento del papel y el funcionamiento de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en el marco del futuro acuerdo internacional sobre los bosques

15. Se invitó a los participantes a expresar sus opiniones sobre las cuestiones preparadas para el tema, así como otras opiniones. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas sobre el fortalecimiento del papel y el funcionamiento de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques:

a) Los participantes reconocieron los numerosos logros y contribuciones de la Asociación desde el establecimiento del Foro en 2000 y también la contribución que podría aportar una asociación de colaboración similar al futuro acuerdo internacional;

b) El mayor énfasis en la coordinación y la armonización de las estrategias normativas a fin de facilitar la aplicación debería ser una prioridad para mejorar la función de la Asociación en el marco del acuerdo internacional;

c) Los participantes también mencionaron la importancia de la Asociación para mejorar la aplicación por los Estados Miembros en los planos nacional e internacional, así como para incorporar las decisiones y los conceptos del Foro por intermedio de los miembros de la Asociación;

d) Una Asociación renovada podría contribuir a movilizar entidades distintas de las Naciones Unidas, mecanismos regionales, organismos de financiación y otras partes interesadas en apoyo del Foro en el futuro y servir de herramienta para incorporar la ordenación sostenible de los bosques a través de sus Estados miembros y no miembros de las Naciones Unidas;

e) La formalización de la Asociación (por ejemplo, mediante un memorando de entendimiento o un estatuto), acompañada por el establecimiento de

un fondo fiduciario especial para apoyar las actividades cooperativas de la Asociación, podría reforzar la capacidad de respuesta y el nivel de esfuerzo en el acuerdo internacional;

f) En una situación más formal, la Asociación podría funcionar con un plan de trabajo y un presupuesto que, entre otras cosas, servirían de base para solicitar contribuciones a un fondo fiduciario de la Asociación, aprovechar otras fuentes de financiación, aumentar la transparencia y establecer vínculos claros entre las prioridades del acuerdo internacional y los programas y planes de trabajo de las organizaciones miembros de la Asociación;

g) También cabría mejorar el funcionamiento de la Asociación mediante:

i) La rotación periódica de la presidencia de la Asociación entre los miembros a fin de fortalecer la identificación y estimular una mayor participación de los miembros de la Asociación;

ii) Nuevos asociados efectivos como los bancos regionales de desarrollo y otras organizaciones regionales;

iii) La presentación de informes periódicos sobre los logros de la Asociación en apoyo de las prioridades del Foro;

h) En razón de su composición, la Asociación es un foro natural para la potenciación de los beneficios dimanantes del diálogo científico y normativo relacionado con los bosques. Los miembros de la Asociación ya han tomado iniciativas en este sentido, en particular por conducto de los “grupos de expertos forestales mundiales” coordinados por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal;

i) ONU-Agua podría ser un modelo para una Asociación renovada y fortalecida. En este contexto, se señaló que sería útil disponer de más información sobre la estructura y el funcionamiento de ONU-Agua para que los expertos los examinaran durante la segunda reunión del Grupo de Expertos;

j) Los participantes señalaron que los Estados Miembros del Foro no siempre eran unánimes en lo concerniente a las cuestiones relacionadas con los bosques ni promovían las decisiones del Foro en calidad de miembros de los órganos rectores de organizaciones de la Asociación. La coordinación a nivel nacional era crucial para el funcionamiento eficaz de la Asociación, cualquiera fuera la forma que esta adoptara en el futuro.

D. Fortalecimiento de la participación de los grupos principales y otras partes interesadas en el acuerdo internacional sobre los bosques

16. Se invitó a los participantes a expresar sus opiniones sobre las cuestiones preparadas para el tema, así como otras opiniones. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas durante el debate sobre el fortalecimiento de la

participación de los grupos principales y otras partes interesadas en el acuerdo internacional³:

a) Los participantes reconocieron el papel crucial y la contribución de los grupos principales y otras partes interesadas en la aplicación sobre el terreno de la ordenación sostenible de los bosques. Se reconoció que los grupos principales no habían visto el impacto del Foro sobre el terreno;

b) Los grupos principales tendían a estar más interesados y participar más cuando se trataba de encarar una cuestión de política concreta y definida y cuando consideraban la cuestión en un foro neutral. Algunos de los objetivos de política no podían lograrse mediante el diálogo intergubernamental o de la industria solamente. Los debates generales o sobre objetivos a que se aspiraba estaban fuera de su ámbito de actividad;

c) El reglamento del Consejo Económico y Social rige la acreditación, la participación y la intervención de los grupos principales y otros observadores en los períodos de sesiones del Foro. Habida cuenta de la posible dificultad de modificar esas normas para mejorar la participación de las partes interesadas en los debates del Foro, lo mejor sería que el Foro se centrara en convertirse en un foro intergubernamental más eficaz para abordar los aspectos limitados pero cruciales de la política forestal en que solo pueden actuar los gobiernos;

d) Los grupos principales y otras partes interesadas podrían desempeñar un papel más importante en la labor del acuerdo internacional, por ejemplo:

i) Como miembros o asesores de las delegaciones nacionales oficiales acreditadas en los períodos de sesiones del Foro⁴;

ii) Como asesores, miembros del comité directivo y participantes en iniciativas impulsadas por los países, las organizaciones y las regiones, que se incorporan en última instancia en las reuniones y decisiones del Foro;

iii) Como participantes en las reuniones del Grupo de Expertos y otras reuniones entre períodos de sesiones del Foro;

e) Las entidades integrantes de los grupos principales (por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales) acreditadas para participar en los períodos de sesiones del Foro podrían tener una mayor participación en los procesos del Foro en calidad de asesores de un grupo regional de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Foro Africano sobre los Bosques había actuado durante varios años como asesor técnico del Grupo de Estados de África durante las negociaciones del Foro;

f) Si el Foro estableciera un comité intergubernamental para negociar un acuerdo global jurídicamente vinculante (u otros resultados negociados), el Foro decidiría las modalidades del comité, que podrían incluir modelos más inclusivos y

³ En el Programa 21 (aprobado en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) se formalizaron las siguientes nueve categorías generales de grupos principales: las empresas y la industria, los niños y los jóvenes, los agricultores y los propietarios de pequeños bosques, los pueblos indígenas, las autoridades locales, la comunidad científica y tecnológica, las mujeres y los trabajadores y los sindicatos. La estructura de los grupos principales se ha utilizado desde entonces en el contexto del Consejo Económico y Social y las conferencias de las Naciones Unidas y en los grupos de trabajo relacionados con el desarrollo sostenible, incluido el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

⁴ Los Estados Miembros no podrán categorizarse como “grupos principales”.

flexibles para asegurar una mayor participación de los grupos principales y otras partes interesadas;

g) Había muchas oportunidades para que, a través de foros integrados por múltiples partes interesadas y procesos intergubernamentales fuera del Foro, los Estados Miembros colaboraran con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las poblaciones indígenas y las comunidades locales y otras partes interesadas en los bosques, así como con los medios de comunicación;

h) El término “grupo principal” data de 1992, y el uso de ese término podría en muchos casos desplazar las facultades y la autoridad de los gobiernos nacionales sobre los bosques;

i) Los participantes señalaron que sería útil que se llevara a cabo antes de la segunda reunión del Grupo de Expertos un examen comparativo de la forma en que otras organizaciones alientan y dan cabida a la participación de partes interesadas, incluidas organizaciones que forman parte de la Asociación (por ejemplo, la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y las secretarías de los Convenios de Río), otras iniciativas intergubernamentales (por ejemplo, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo, (REDD), el Programa de Inversión Forestal), algunos procesos regionales (por ejemplo, la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo) y otras asociaciones público-privadas más informales (por ejemplo, Tropical Forest Alliance 2020 y Forest Legality Alliance).

E. Medidas de bajo costo y gran valor que pueden adoptarse dentro de un plazo pertinente de 2 a 3 años en el marco del acuerdo internacional sobre los bosques

17. Se invitó al Grupo a expresar sus opiniones sobre las cuestiones preparadas para el tema, así como otras opiniones. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas durante el debate sobre medidas de bajo costo y gran valor que podrían lograrse dentro de un plazo de dos a tres años:

a) Los participantes señalaron los siguientes ejemplos de medidas de bajo costo y gran valor en que el Foro podría concentrarse en un principio para demostrar progresos claros y resultados o productos tangibles en un período relativamente breve:

i) Armonización de los modelos para la presentación de informes y sincronización de los ciclos para la presentación con otros procesos importantes de presentación de informes sobre los bosques (por ejemplo, la evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO) con el fin de reducir la carga de trabajo para los Estados Miembros;

ii) Desarrollo de productos para asegurar la coordinación y la comunicación;

iii) Mejora de la coordinación sobre temas como la gobernanza sectorial, la coordinación multisectorial, la armonización de las políticas de contratación pública y la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales;

- iv) Utilización de la celebración anual del Día Internacional de los Bosques (21 de marzo) para promover la labor del Foro y los objetivos y prácticas de la ordenación sostenible de los bosques y destacar la contribución de los bosques a los temas de otros años internacionales designados por la Asamblea General (por ejemplo, 2014 es el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Año Internacional de la Agricultura Familiar);
 - v) Identificación de otras fechas, eventos y oportunidades para promover los bosques y la ordenación sostenible de los bosques y aumentar la conciencia a ese respecto a través de mensajes al nivel nacional e internacional (los Estados miembros del Foro podrían ayudar a identificar esas oportunidades);
 - vi) Identificación de las deficiencias en la aplicación del instrumento no vinculante a todos los tipos de bosques;
- b) Se identificaron desde un primer momento las estrategias para la financiación de los bosques como una esfera clave para incrementar la colaboración e intercambiar opiniones;
- c) Se podría estimular la creación de capacidad y la enseñanza recíproca mediante la identificación de formas innovadoras de poner de relieve los logros alcanzados y compartir las mejores prácticas en esferas como los programas de capacitación sobre la aplicación del instrumento no vinculante a todos los tipos de bosques, los centros piloto para evaluar la aplicación del instrumento, la silvicultura comunitaria, la participación intersectorial, las iniciativas nacionales de plantación de árboles, los materiales didácticos y los cursos prácticos;
- d) Los exámenes voluntarios de las políticas forestales a cargo de homólogos también podrían ser útiles para estimular el intercambio de información, la enseñanza recíproca, la mejora de la aplicación a nivel nacional y la financiación;
- e) Se observó que Iniciativa Mundial de Vigilancia de los Bosques, una asociación de casi 50 organizaciones en el marco del Instituto de Recursos Mundiales, pondría gratuitamente a disposición del público datos geoespaciales y de otra índole relacionados con la tala, la agricultura y la minería en muchos países. Si bien algunos gobiernos ya proporcionan esa información, su divulgación por otros Estados Miembros sería una medida de bajo costo y gran valor. Se podría hacer un anuncio en ese sentido en el 11º período de sesiones del Foro;
- f) Los participantes reconocieron la importancia de la flexibilidad con respecto a la manera de lograr determinados productos clave y las entidades que podrían encargarse de hacerlo. La secretaría del Foro y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques podrían desarrollar algunos productos, y el Foro podría explorar otros enfoques, como el establecimiento por un tiempo determinado de grupos de trabajo para abordar temas concretos y elaborar productos específicos de interés mutuo;
- g) Los participantes señalaron también la existencia de un fuerte vínculo entre las iniciativas de bajo costo y gran valor y el posible plan estratégico para el acuerdo internacional después de 2015.

F. Ampliación del proceso de facilitación en el marco del acuerdo internacional sobre los bosques

18. Se invitó al Grupo a expresar sus opiniones sobre las cuestiones preparadas para el tema, así como otras opiniones. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas durante el debate sobre la ampliación del proceso de facilitación:

a) Habría que volver a examinar las funciones y la interpretación del proceso de facilitación y ajustarlas en caso necesario. Por ejemplo, la función del proceso de facilitación de determinar los obstáculos y las oportunidades podría modificarse para decir “superar los obstáculos y aprovechar las oportunidades existentes”, a fin de adecuarse mejor al espíritu del proceso de facilitación;

b) También hacía falta más transparencia en la forma en que se daba prioridad y se asignaban los recursos. Debería explorarse la posibilidad de utilizar los recursos existentes para movilizar fondos adicionales con el fin de ayudar a los países a superar los obstáculos;

c) Muchos países no sabían cómo aprovechar los mecanismos internacionales de financiación relacionada con los bosques, como las iniciativas de financiación para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la versión ampliada del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+) y otras fuentes multilaterales. Sería útil contar como componente del proceso de facilitación con un centro de intercambio de información que sirviera para determinar las fuentes de financiación disponibles y sus condiciones o requisitos y para ayudar a los países a conectarse con esas posibles fuentes de financiación. La colección de fuentes para la financiación de la gestión forestal sostenible de la FAO era un ejemplo de una buena iniciativa, pero hacía falta más. Sería útil disponer de información adicional sobre el funcionamiento de centros de intercambio de información existentes en otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;

d) Los expertos querían que se simplificaran los procedimientos actuales para acceder a los mecanismos de financiación existentes;

e) Había con frecuencia competencia dentro de los gobiernos nacionales para obtener los recursos disponibles a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros mecanismos multilaterales de financiación. Era importante que se armonizaran las políticas nacionales para acceder a los mecanismos de financiación existentes;

f) Si un fondo mundial para los bosques no resultaba viable por el momento, sería preciso encontrar otras formas creativas de financiación, no solo para identificar las deficiencias en la aplicación sino también para promover la aplicación;

g) En ese sentido, era necesario asegurar la cooperación Sur-Sur en paralelo con la cooperación Norte-Sur y la cooperación y las asociaciones triangulares. El apoyo no debía ser necesariamente financiero. También podía incluir la transferencia de tecnología y conocimientos, la cooperación técnica y científica y otras formas de apoyo;

h) El sector privado también debía desempeñar un papel a través de asociaciones público-privadas e iniciativas de responsabilidad social de las empresas no solo en el sector forestal sino también en sectores relacionados con la ordenación sostenible de los bosques o la ordenación del paisaje;

i) También sería útil desarrollar un enfoque gradual de la forma de crear un proceso de financiación en el plano regional que incluyera los fondos forestales regionales.

G. Posibles elementos de un plan estratégico para el acuerdo internacional sobre los bosques

19. Stephanie Caswell, una consultora independiente para la iniciativa impulsada por los países, había presentado el documento de debate sobre posibles elementos de un plan estratégico para el futuro acuerdo internacional (anexo 13). Se invitó a los participantes a expresar sus opiniones sobre las cuestiones preparadas para el tema, así como otras opiniones. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas durante el debate sobre posibles elementos de un plan estratégico para el acuerdo internacional:

a) Los participantes expresaron su reconocimiento por el documento de debate sobre los posibles elementos de un plan estratégico para el futuro acuerdo internacional;

b) Si bien la idea de un plan estratégico resultaba interesante para muchos de los participantes, se reconoció que habría limitaciones para la elaboración de ese plan hasta la adopción en el 11º período de sesiones del Foro de decisiones concretas sobre el futuro del acuerdo internacional, en particular acerca de sus componentes institucionales y financieros;

c) A pesar de las limitaciones para la elaboración en el momento de un plan estratégico completo, muchos participantes consideraban que había varios elementos del futuro acuerdo internacional sobre los que había un nivel relativamente alto de confianza con respecto a las situaciones futuras y sobre la base de los cuales se podría empezar a trabajar activamente sin esperar al inicio de la elaboración de un plan estratégico. Por ejemplo, parecía haber oportunidades para avanzar en los siguientes aspectos:

i) Ideas sobre medidas de bajo costo y gran valor (por ejemplo, el fortalecimiento de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes);

ii) Desarrollo de un “puente” entre los objetivos mundiales en materia de bosques y los objetivos de desarrollo sostenible;

iii) Examen de las metas (y en última instancia los indicadores) que podrían identificarse en una futura estrategia y de la forma en que podrían alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible;

d) Era menos importante considerar un plan estratégico o un enfoque que actuar de manera proactiva. La estrategia podría ajustarse cuando hubiera más claridad acerca de la orientación futura del acuerdo internacional;

e) El horizonte temporal de 2030 propuesto para un plan estratégico parecía razonable, en particular si el plan podía adaptarse en el curso de su período de

ejecución. Las cuestiones relacionadas con la transición al comienzo del período posterior a 2015 podrían abordarse con un criterio flexible, adaptable y “táctico” de la actualización y el ajuste del plan estratégico para reflejar la evolución de las realidades políticas y programáticas a lo largo del tiempo;

f) Un ciclo programático de cuatro años podría ser útil a ese respecto y podría alinearse para tener en cuenta el calendario bienal del presupuesto ordinario y los procesos de las Naciones Unidas;

g) Los objetivos de desarrollo sostenible serían un importante marco de referencia para un plan estratégico. La posible armonización con los objetivos de desarrollo sostenible a través de un plan estratégico generaría un importante volumen de trabajo para el acuerdo internacional en el futuro en vista, por ejemplo, de los cambios igualmente significativos en los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los medios de aplicación. Había limitaciones para el establecimiento de metas para los objetivos mundiales en materia de bosques o los objetivos de desarrollo sostenible antes de que el Foro adoptara decisiones en su 11° período de sesiones;

h) Las metas para los objetivos mundiales sobre los bosques y/o los objetivos de desarrollo sostenible debían ser mensurables y viables y basarse en los trabajos existentes con respecto a los indicadores para los bosques;

i) Varios participantes indicaron que estaban dispuestos a empezar a trabajar informalmente mediante un grupo virtual sobre metas y cuestiones relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible;

j) Habría que considerar la posibilidad de elaborar un documento de estrategia de una página para un plan estratégico, que indicara de una sola ojeada la situación del acuerdo internacional con arreglo al plan;

k) El plan estratégico ofrecía grandes posibilidades para la difusión de los intereses forestales, el acuerdo internacional y los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los bosques. El acuerdo internacional sobre los bosques podía servir como fuerte grupo de presión para lograr los principales objetivos estratégicos, para lo cual sería preciso pensar en términos de comercialización y mensajes, por ejemplo, con un pequeño número de objetivos claros y accesibles.

III. Mensaje principal y puntos para el seguimiento

20. Los participantes estuvieron de acuerdo en que no era aceptable continuar igual que en el pasado. Recibió amplio apoyo la idea de que sería necesario reforzar el acuerdo internacional después de 2015. Se reconoció a este respecto la importancia del 11° período de sesiones del Foro.

21. Los participantes expresaron interés en mejorar la comprensión de los siguientes aspectos al examinar las propuestas y opciones para el fortalecimiento del acuerdo internacional:

a) Las consecuencias presupuestarias generales de las opciones presentadas en el informe de la evaluación independiente, en particular en lo concerniente al fortalecimiento de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, el establecimiento de la entidad ONU-Bosques, la designación de un enviado especial de las Naciones Unidas sobre los bosques y la realización de reuniones regionales

bienales en los años en que no se reunía el Foro, así como las consecuencias de esto para la Secretaría;

b) La posibilidad de avanzar en lo que respecta a los componentes vinculados con cada opción, incluidos los elementos antes mencionados, en el contexto del sistema de las Naciones Unidas y en particular del Consejo Económico y Social;

c) El mandato, las modalidades y los niveles y fuentes de financiación actuales para servir como posibles modelos para el fortalecimiento y la posible formalización de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, con inclusión de ONU-Agua y otros modelos mencionados en el informe de la evaluación independiente (a saber, REDD, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas) en que podría basarse la consideración de esta cuestión;

d) El reglamento del Consejo Económico y Social en lo concerniente a la participación y la intervención en los períodos de sesiones del Foro de las organizaciones no gubernamentales acreditadas, otras organizaciones dentro de los grupos principales y los órganos regionales y subregionales, y la manera en que esos procedimientos se comparaban con las prácticas de otras organizaciones miembros de la Asociación;

e) El ciclo y el proceso de preparación del presupuestario ordinario de las Naciones Unidas y la forma en que se elaboraban y tramitaban las solicitudes de recursos presupuestarios y de personal para la secretaría del Foro;

f) La contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos y las formas de hacer conocer esa contribución;

g) La contribución de un posible plan estratégico al acuerdo internacional después de 2015.

22. Los participantes recibieron con satisfacción la información proporcionada por el participante de la FAO en el sentido de que los miembros de la Asociación expondrían por escrito sus opiniones y propuestas sobre el fortalecimiento del papel y el funcionamiento de la Asociación como aportación a la segunda reunión del Grupo de Expertos.

23. Los participantes pidieron a los Copresidentes que señalaran su informe resumido sobre el curso práctico sobre el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015 a la atención del Grupo de Expertos en su segunda reunión.

24. Los participantes expresaron su sincero reconocimiento al Gobierno de China, en particular a la Administración Estatal Forestal, por haber acogido y organizado el curso práctico sobre el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015 en apoyo del Foro. Expresaron también su agradecimiento a los copatrocinadores por su generoso apoyo al curso práctico.